



NOTA DE PRENSA

EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS CELEBRA LA APROBACIÓN EN EL CONGRESO DE LA PROPOSICIÓN PARA DAR VALIDEZ A LAS JUNTAS DE PROPIETARIOS VIRTUALES

- La proposición ha sido aprobada por mayoría en la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados

Sevilla, 26 de marzo 2021- La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha debatido y aprobado en el Congreso la proposición relativa a la validez de Juntas de las Comunidades de Propietarios de forma telemática. Se trata de una demanda del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas que ha sido apoyada desde el comienzo por el Consejo Andaluz de Colegios de administradores de Fincas.

Y es que tras más de un año de pandemia, los trámites de muchas comunidades de vecinos se han visto seriamente mermados por la falta de regulación para que las comunidades de propietarios pudieran reunirse telemáticamente y adoptar decisiones.

Ahora, y tras la aprobación de esta proposición, se da un paso muy importante de cara a dotar de un futuro marco normativo a esas juntas virtuales para poder agilizar muchos trámites pendientes en las comunidades de vecinos sin necesidad de depender de las restricciones sanitarias relativas al número máximo permitido en las reuniones, ni a su presencialidad.

El presidente del Consejo Andaluz de administradores de fincas José Fera, ha mostrado su satisfacción por la noticia y asegura que “los administradores de fincas colegiados de Andalucía pondrán todo su empeño, una vez aprobadas definitivamente las juntas virtuales, en agilizar todo el trabajo pendiente por la falta de regulación de las mismas como vienen demostrando durante toda la pandemia”.

